



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 44-001-41-05-001-2022-00389-00

Del presente expediente doy cuenta al despacho, que es menester decidir sobre la admisión de la demanda. Lo anterior, para lo de su cargo, sírvase proveer.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de sustanciación N°. 0023

Ref.:	
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	BENILDA OROZCO MENDOZA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2022-00389-00

Encontrándose en legal forma la demanda, al tenor de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, y según las reglas establecidas en la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, plenamente vigente y aplicable a este tipo de procesos, y por ser este despacho competente, en razón del lugar de la reclamación administrativa elegido por la parte demandante, sería del caso admitir esta demanda, sino fuera porque se advierte que es idéntica a la presentada en este despacho de radicado No. 2022-382, sobre la cual el día de hoy se está admitiendo.

Por lo anterior, se trataría de un error. En tal sentido, se **requiere** a la parte demandante que verifique de inmediato si aconteció, al remitirse y radicarse dos veces a la Oficina de Apoyo Judicial, o si es que se trata de error en anexos.

Lo anterior, para evitar un desgaste judicial. Y si se trata de un error de radicación doble, se exhorta que haga lo del caso, dado que ya se admitió la anterior referenciada, o este despacho la ingresará para definirla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

Juez

Dirección: Calle 8 N.º 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6º de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 003 de 2023, a las 8:00 a.m.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.